JG
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00550-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Analizadas las diligencias se observa que existe peticion por resolver relacionada con la sustitución del poder del abogado **MANUEL FERNANDO GOMEZ BECERRA**, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución de poder realizado en favor de la Dra. **SHIRLEY DUARTE BECERRA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.711.068 y T.P. # 334.497 del C.S.J.; como apoderada de la parte actora, con las facultades conferidas en el memorial-poder.

SEGUNDO: Respecto de los abonos informados no se hace pronunciamiento alguno, ya que el asunto está suspendido por conciliación surtida entre las partes, y le corresponde a las mismas informar sobre el cumplimiento de la misma una vez se cumpla el tiempo acordado para efectuar los pagos de la obligación conciliada**.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO